

N° de expediente: 008100-000053-22 Fecha: 29.11.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIO Y TRABAJO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Unidad	SECCION SECRETARIA COMISION DIRECTIVA - CENTRO		
	MONTEVIDEO - ISEF		
Tipo	PROGRAMAS - ADMINISTRACION DE		
Danaminación	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIO Y		
Denominación:	TRABAJO DE ISEF		
Número:			
Organismo			
Cofinanciador:			
Solicitante:			
Dirección - Calle:			
Dirección - Número			
de puerta:			
Dirección -			
Apartamento:			
Teléfono:			
Fax:			
Correo Electrónico:			
Concepto del Gasto	:		
Miembros de la			
Red:			
Solicitante:			

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

iGDoc - Expedientes 1 de 12

Expediente Nro. 008100-000053-22
Actuación 1

Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/11/2022

Estado: Cursado

TEXTO

Montevideo, 1º de diciembre de 2022

Se adjunta documento referente a mejora de las condiciones de estudio y trabajo en ISEF.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamentemente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 01/12/2022 14:31:12.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Mejora de las condiciones de estudio y trabajo.pdf	129 KB	01/12/2022 14:27:46

iGDoc - Expedientes

Mejora de las condiciones de estudio y trabajo

Introducción

La Dirección de ISEF presenta a la CD una propuesta vinculada al desarrollo programático de una de las áreas de trabajo definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 (PDI)¹, a saber, la mejora de las condiciones de estudio y trabajo.

Este documento, por lo tanto, fue elaborado atendiendo los lineamientos establecidos en el PDI; del mismo modo se tuvieron en cuenta las orientaciones generales de los otros tres Programas institucionales ya aprobados por la CD de ISEF en el transcurso de este año², buscando articularse con ellos, y de esa forma complementar lo más posible el trabajo en las diferentes áreas a las que cada uno de los Programas refiere.

Para elaborar esta propuesta se mantuvieron numerosas reuniones con actores centrales de la Udelar; entre otras, con la Presidencia del Servicio Central de Inclusión y Bienestar (SCIB), la Comisión Central sobre Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación (CPAAD), la Comisión Central de Cuidados (CCC), el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), entre otros. Del mismo modo, se trabajó con diversos ámbitos institucionales de ISEF, tales como la UAE, la Comisión de Equidad y Género (CEG), la Comisión de Salud y Seguridad en el Estudio y el Trabajo (COSSET), el Departamento de Administración de la Enseñanza (DAE), entre otros.

De este modo se busca contribuir a seguir estableciendo orientaciones generales, que contribuyan a definir políticas institucionales en áreas que se consideran prioritarias. Entendemos que esto aporta a la continuidad de los procesos institucionales, así como también a la propia construcción de la institucionalidad universitaria de ISEF. Más específicamente en lo que refiere a este programa, consideramos que en el escenario actual cualquier proyecto institucional universitario de largo aliento debe colocar en el centro de sus preocupaciones la mejora de las condiciones en las que se estudia y se trabaja, al tiempo que se proponen mecanismos para mantener una mirada atenta al modo en el que se aborda cada uno de los aspectos que allí se identifiquen.

¹ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, Exp. Nº 008100-500227-20, Res. nº 45 de la CD de ISEF, sesión de fecha 26/03/2021 y Res. nº 6 de CDC - Udelar, de sesión de fecha 23/02/2021.

² En la primera sesión de CD correspondiente al período 2022-2026, a inicios de febrero de 2022, la Dirección presentó una propuesta para desarrollar 7 Programas institucionales, como estrategia para la implementación del PDI. A partir de allí, se han presentado y aprobado 3 Programas; a.- Programa de crecimiento edilicio y mejora de las condiciones de infraestructura de ISEF (Res. nº 4 de CD de fecha 3/6/22); b.- Programa de desarrollo y consolidación del campo de la educación física en los CENUR (Res. nº 6 de CD de fecha 15/7/22); c.- Programa de redimensionamiento de la política de información, comunicación e informática (Res. nº 4 de CD de fecha 21/10/22). Los restantes 3 Programas están en proceso de redacción y ajustes.

Justificación y Antecedentes

Las condiciones en las que los y las trabajadoras llevan adelante sus tareas, así como también aquellas en que los y las estudiantes transitan sus procesos de formación, constituyen un aspecto central de la cotidianidad de una institución universitaria. Reconocemos, tal y como fue dicho al incluir este tema como una de las áreas en las que poner a funcionar un Programa institucional, que en el ámbito específico de ISEF estas preocupaciones históricamente han sido relegadas.

Identificamos que el principal antecedente a nivel de ISEF lo constituye el PDI³, por lo que se retoman aquí algunos de los elementos que allí se mencionan. En primer lugar, destacamos la irrupción más o menos generalizada en el escenario universitario de diferentes temas vinculados a la mejora de las condiciones de estudio y trabajo, tales como la construcción de un sistema de cuidados, la prevención y la actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, la búsqueda creciente de atención a situaciones de alta vulnerabilidad de la población estudiantil, entre otros. La incorporación de estos temas a la agenda universitaria ha contribuido a que durante los últimos años la Universidad de la República haya transitado un arduo camino de reconocimiento de la necesidad de atender la construcción de entornos de trabajo y de estudio que aseguren los derechos de todas y todos, así como también que se hayan construido e implementando políticas en este sentido. Por otra parte, en el PDI de ISEF se señalaba la "... necesidad de definir una política que asegure el ejercicio de los derechos de quienes hacemos parte de ISEF...", así como también se destacaba que no hacerlo "...implicaría una omisión significativa y la reproducción de violencias institucionales históricamente silenciadas e invisibilizadas." (PDI; 2022, p.102)⁴

Del mismo modo que el resto de los Servicios universitarios, ISEF tiene por delante el desafío de colocar en el centro del debate institucional este componente fundamental de su funcionamiento cotidiano, y definir orientaciones generales y acciones específicas respecto de cada una de las áreas que esta temática abarca. No es casualidad que este haya sido uno de los

³ Si bien existen numerosos antecedentes previos a la aprobación e implementación del PDI, entendemos que corresponde ubicarlo como la referencia más significativa en esta materia, tanto por aportar una mirada programática y de conjunto en la elaboración de políticas institucionales, como por el hecho de que el PDI fue elaborado a partir de los antecedentes existentes hasta el momento. En este sentido, ubicar al PDI como el principal antecedente no supone negar la existencia de otros antecedentes, en todos los casos absolutamente valiosos, y en muchos casos anteriores.

⁴ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, Instituto Superior de Educación Física, Universidad de la República, publicación marzo 2022, depósito legal nº 380.907

elementos mencionados en el "Informe de Evaluación Externa presentado por los evaluadores externos"⁵, en el marco del proceso de evaluación institucional.

Como otro de los componentes fundamentales para una progresiva construcción de una agenda institucional a este respecto, entendemos que es fundamental generar y/o profundizar las coordinaciones con ámbitos centrales de la Udelar y con la Mesa del Área Ciencias de la Salud, de modo de valernos de las diferentes herramientas que la propia Udelar tiene a disposición; todos estos elementos fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar y aprobar el "Plan de mejoras", elaborado por parte de la Comisión de Evaluación y ratificado por la CD de ISEF⁶.

Tal y como se afirma en el PDI, desde hace ya varios años en Uruguay se ha venido avanzando en incorporar una perspectiva de derechos, de manera transversal, tanto en múltiples áreas de su institucionalidad pública, como en su legislación. Entre otros aspectos, esto ha contribuido a transformar una cultura y una sensibilidad respecto a temas diversos. De ese modo, políticas afirmativas respecto de poblaciones minoritarias y/o históricamente vulneradas, así como también el reconocimiento de derechos en materias de diversidad sexual, migraciones, privación de libertad, discapacidad, entre otras, paulatinamente han transformado la forma en que concebimos cada uno de estos temas y los modos en los que nos proponemos abordarlos.

la propia sostenibilidad de un proceso de transformación institucional como el que ISEF ha venido transitando desde hace ya varios años requiere mantener una mirada atenta sobre los modos en que se transforman las condiciones en las que estudiamos y trabajamos. Podríamos decir, aunque resulte evidente, que es conveniente proponernos que el desarrollo institucional considere la importancia de construir espacios de trabajo y estudio en los que los derechos de todos y de todas sean respetados. (PDI, 2022, p. 118)

Por último, mencionamos que durante los años 2021 y 2022, en el marco de la implementación del PDI, y más concretamente como una estrategia que buscó contribuir a impulsar el trabajo en el área específica al que este Programa refiere, la CD de ISEF aprobó realizar un llamado a través del cual otorgar extensiones horarias a docentes con formación y trayectoria en temáticas directamente asociadas a la mejora de las condiciones de estudio y trabajo⁷. Para la elaboración de este Programa también fueron considerados los aportes que

⁵ Informe final de evaluación presentado por el Comité de Evaluadores externo, Exp. Nº 008450-000117-21, Res. nº 5 de CD de ISEF, sesión de fecha 26/03/2021

⁶ Plan de Mejoras del Instituto Superior de Educación Física 2021-2025, Exp. Nº 008455-000016-22, Res. nº 2, de sesión de la CD de ISEF, sesión de fecha 17/06/22.

Mediante este llamado se incorporaron a trabajar en ISEF María Leboroni y Vanesa Sanguinetti. (Res. nº 33 de la CD de ISEF, sesión de fecha 4/6/21)

arrojó el informe de actividades que, en el marco de estas tareas, fuera presentado a la CD de ISEF a fines del año 2021⁸.

En definitiva, reconocemos que la mejora de las condiciones de estudio y trabajo constituye un área de la más alta complejidad y que la elaboración e implementación de políticas institucionales que se propongan avanzar en este sentido deberán abarcar aspectos que van desde la transformación de una cultura institucional, hasta la revisión y modificación de procedimientos administrativos y académicos. Así mismo, importa mencionar que la transformación de las condiciones en las que se estudia y se trabaja en ISEF requerirá el esfuerzo sostenido y articulado del conjunto de la institución, durante un período de tiempo mucho mayor que al que este Programa refiere.

En este sentido, esta propuesta busca aportar un marco general a partir del cual definir esas orientaciones, así como también colaborar en la implementación de acciones que profundicen lo hecho hasta el momento en cada una de los temas definidos como prioritarios, y que de ese modo contribuyan a dar mayor visibilidad a un área de trabajo que, más allá de que las políticas que allí se implementen puedan variar, tienda a consolidarse.

Objetivos generales

- Consolidar un área estratégica para el desarrollo de ISEF cuyo objeto refiera directamente a la mejora de la condiciones de estudio y trabajo, y aportar insumos a partir de los cuales elaborar e implementar políticas institucionales en la materia.

Objetivos específicos

- Aportar elementos para la construcción de ambientes de estudio y trabajo libres de violencia, acoso y discriminación, desde una perspectiva de género e interseccional.
- Elaborar e implementar una política de cuidados en ISEF, que proponga un modelo sostenible en el tiempo, y se proponga incorporar una perspectiva académica.
- Contribuir en la atención y el acompañamiento de estudiantes en situaciones de alta vulnerabilidad.
- Avanzar hacia la construcción universitaria desde una perspectiva vinculada con el desarrollo cultural.

⁸ Informe en relación al asesoramiento en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025, Exp. nº 008450-500610-21, aprobado por CD de ISEF mediante Res. nº 47, en fecha 17/12/21

Ejes de trabajo

En el marco de este Programa institucional, y como estrategia para alcanzar los objetivos propuestos, se identifican cuatro áreas o ejes de trabajo prioritarias. En la medida en que se entienda conveniente, estos ejes podrían redimensionarse, así como también sería posible incorporar otros que complementen los que aquí se proponen. Así mismo, corresponde mencionar que, en la medida en que la CD de ISEF resuelva implementar otros Programas institucionales, sería conveniente coordinarlos entre sí, de modo de evitar superposiciones y redundancias no deseadas.

En todos los casos, estos ejes de trabajo implican el reconocimiento de ámbitos de trabajo institucionales internos a ISEF, así como también espacios centrales de la Udelar con los cuales será necesario coordinar las acciones que se lleven adelante. Dicho de otro modo, este Programa institucional deberá buscar generar las mayores articulaciones posibles con las políticas universitarias que ya se están implementando, así como con aquellas que se propongan luego de su aprobación.

1) Actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación; construcción de ambientes de estudio y trabajo más saludables

Los ámbitos institucionales universitarios se constituyen como espacios de estudio y de trabajo, y en términos generales de convivencia entre estudiantes y trabajadores y trabajadoras; en ellos se establecen, por tanto, diversas y complejas relaciones entre quienes de un modo u otro forman parte de ellas. La construcción de ambientes de trabajo saludables, por esto mismo, es un objetivo que nos ocupa cotidianamente, y en torno al cual parece razonable definir acciones concretas.

En los últimos años la Udelar ha tomado con determinación estos temas, y en particular la prevención y la actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación ha tomado una centralidad absolutamente relevante. A este respecto corresponde destacar muy especialmente la aprobación de la "Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación" (aprobada por resolución n° 5 de C.D.C. de 22/12/2020), a partir de la cual se logró reforzar y actualizar los marcos normativos vigentes. Del mismo modo, la existencia de una Ordenanza específica ha contribuido a ampliar significativamente las posibilidades de actuación ante este tipo de situaciones.

Importará, en el marco de este Programa, reforzar los instrumentos a disposición de ISEF, que permitan dar respuestas más adecuadas a las necesidades existentes, tanto en lo que refiere a la construcción de ambientes de trabajo y estudio saludables y la prevención de

situaciones de violencia, acoso y discriminación, como en la actuación rápida y efectiva este tipo de situaciones.

Algunas de las acciones que en este eje se propone impulsar son:

- Difundir el marco normativo vigente en la Udelar y a nivel nacional, así como también de procedimientos a nivel de ISEF, en relación a la diversidad de actores institucionales, a partir de la elaboración de materiales de la órbita comunicacional, conversatorios en las distintas sedes de ISEF, reuniones de trabajo con comisiones cogobernarnadas, entre otras acciones.
- Avanzar en la conformación de un Equipo Técnico, atendiendo las orientaciones que establece la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación; para ello se buscará atender a lo resuelto por la CD de ISEF, así como también por el Área Ciencias de la Salud.
- Implementar el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso violencia y discriminación aprobado por parte de la CD de ISEF.
- Avanzar en la obtención del Sello de Calidad con Equidad, otorgado por el MIDES.
- Impulsar acciones que, desde una perspectiva académica y considerando la especificidad del campo de la educación física, contribuyan a una sensibilización en la materia.

2) Desarrollo de un sistema de recreación y cuidados

A partir de las orientaciones generales que desde el CDC se está dando al tratamiento de este tema, ISEF deberá definir de qué modo dar continuidad a las acciones iniciadas en los años 2021 y 2022.

Tomando como punto de partida la idea de la corresponsabilidad en los cuidados, se entiende conveniente avanzar en la construcción de un sistema de recreación y cuidados que permita dar respuesta a las necesidades de quienes trabajan y estudian en ISEF. Para su construcción se debería intentar consolidar una perspectiva académica al tratamiento de esta temática, que contribuya a potenciar procesos de producción académica específicos del campo de la educación física.

Al mismo tiempo, las orientaciones que a nivel central de la Udelar se vienen proponiendo, orientan a proyectar la construcción de sistemas de cuidado desde una perspectiva territorial, Para el caso de ISEF, esto implicará profundizar el trabajo conjunto con Facultad de Ciencias para el caso de la Sede Malvín Norte, y con otros Servicios del Área Ciencias de la Salud para el caso de la Sede Parque Batlle.

Más específicamente, en el marco de este segundo eje de trabajo, se propone implementar las siguientes acciones:

- Avanzar progresivamente en la implementación de un sistema de recreación y cuidados que considere el desarrollo en clave territorial, tanto en el área de Malvín Norte (en conjunto con Facultad de Ciencias), como en Parque Batlle (en conjunto con otros Servicios del Área Ciencias de la Salud).
- Impulsar acciones que promuevan la producción de conocimiento vinculada a este tema, desde el campo académico de la educación física, y en perspectiva interdisciplinar.

3) Atención y acompañamiento a estudiantes en situaciones de alta vulnerabilidad

La incorporación al ámbito universitario y la efectiva transformación de las dinámicas institucionales, ha implicado la transformación del perfil de los y las estudiantes de ISEF. Entre otras cosas, esto puede asociarse también a una diversificación y complejización de las situaciones de cada estudiante, principalmente en lo que refiere a aspectos sociales y económicos, aunque no solamente.

A partir del reconocimiento de las políticas institucionales que la Udelar lleva adelante desde sus estructuras centrales, y como una estrategia de complementariedad a las mismas que contribuya a que los y las estudiantes de ISEF puedan acceder a ellas, este Programa institucional deberá desarrollar acciones que colaboren en detectar y atender a estudiantes que estén en situaciones de particular vulnerabilidad. Más allá de las acciones que en ISEF se han venido desarrollando para identificar y analizar las trayectorias estudiantiles, en este caso se buscará acercar estas herramientas a quienes puedan requerir un acompañamiento para avanzar en sus formaciones, y hacer un seguimiento de sus trayectorias. En este eje de trabajo será fundamental buscar profundizar los canales de diálogo con el SCIB.

A partir de estos elementos, se propone desarrollar de forma prioritaria las siguientes acciones:

Atención y acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad

- Ajustar y actualizar el protocolo de inclusión, así como también avanzar en su implementación.
- Trabajo a nivel académico, tanto con los equipos docentes, como con los ámbitos de gestión académica de la institución, en la adecuación de las propuestas de las unidades curriculares.

Atención y acompañamiento a estudiantes en situación de privación de libertad

- Fortalecer los canales de comunicación con las estructuras centrales de la Udelar, especializadas en la temática, en particular con PROGRESA.
- Trabajar con los equipos docentes y las estructuras académicas de gestión.

Atención y acompañamiento a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica

- Fortalecer los canales de comunicación con el Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Udelar, estableciendo mecanismos de actuación ante la constatación de situaciones de extrema vulnerabilidad.
- Impulsar campañas de difusión de los mecanismos de apoyo existentes, en particular de los sistemas de becas

Atención y acompañamiento a estudiantes con otras situaciones de alta vulnerabilidad

- Acompañamiento y orientación a estudiantes migrantes.
- Atención a estudiantes con situaciones asociadas a problemáticas de salud mental.
- Atención a otras situaciones de vulnerabilidad estudiantil.

Generar una agenda de problematización del eje a partir de diversas formaciones que inviten a pensar las trayectorias estudiantiles y la educación física en tanto campo

- Lenguaje de señas
- Inclusión educativa
- Prácticas Corporales democratizadas
- Desigualdad social, salud colectiva y educación física
- Derechos humanos y políticas de igualdad

4) Desarrollo cultural

Pensar en clave de mejora de condiciones de estudio y trabajo implica problematizar los distintos espacios de encuentro y convivencia institucional de los diversos actores institucionales en los diversos ámbitos. En este sentido, merece poner el foco en los climas que construimos los colectivos institucionales, así como en la promoción de ambientes libres de violencia, acoso y discriminación y favorecer aquellos que promuevan el encuentro desde el respeto, la igualdad, el cuidado, la dignidad y la justicia. En este sentido, cómo construimos un ISEF de carácter público, democrático, co-gobernado y autónomo que sea sensible,

reflexivo, consciente y activo, que se movilice en defender los derechos humanos, la igualdad, la justicia, la dignidad y el bienestar social.

Desde este lugar, se promueve en este eje problematizar y generar espacios de encuentros, de prácticas, que procuren la participación, la acción colectiva, la pluralidad y diversidad, favoreciendo espacios que nos inviten a pensar y vivir la cultura.

Se propone algunas acciones específicas para implementar este eje:

- Construcción de un grilla cultural de actividades artísticas que sensibilicen en la temática del eje y que inviten al encuentro: espectáculos de prácticas y creaciones artísticas (danza, circo, teatro, música, entre otras), muestras de artes visuales y plásticas, muestras que sensibilicen en clave de derechos humanos, encuentros de cine debates, entre otras.
- Trabajar con las comisiones COSSET y equidad y género, así como con los Departamentos Académico en la construcción de agenda de talleres, encuentros y prácticas que promuevan la participación de los diversos actores institucionales: encuentros deportivos, peñas bailables, espacios de juego, entre otras propuestas que puedan surgir por los colectivos institucionales.
- Difundir y promover la participación en actividades en clave de desarrollo cultural organizadas por el Servicio de Inclusión y Bienestar de la Udelar, el ISEF y otros servicios universitarios.
- Promover la creación de propuestas que inviten a construir y problematizar un co-gobierno de cuidado y de respeto: encuentros intergremiales, conversatorios, entre otras propuestas.
- Apoyar institucionalmente (de acuerdo a las posibilidades) las actividades que se propongan a nivel gremial que fortalezcan la integración de estudiantes, funcionarios T/A/S y docentes.
- Generar espacios desde lo edilicio que promuevan espacios lúdicos y de encuentro: mesas y sillas al aire libre, mesas de ping-pong, entre otros.

Expediente Nro. 008100-000053-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/12/2022 Estado: Para Actuar
---	---

TEXTO